

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 13 de febrero de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Distribución de dividendos provisорios
Frontal Trust Financiamiento Hipotecario Habitacional Fondo de Inversión

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de “**Frontal Trust Financiamiento Hipotecario Habitacional Fondo de Inversión**” (en adelante, la “Administradora” y el “Fondo” respectivamente), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En sesión extraordinaria de directorio de la Administradora celebrada con fecha 13 de febrero de 2026, se acordó distribuir dividendos provisорios en favor de los aportantes del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio 2026. Los dividendos provisорios acordados a repartir serán por los montos aproximados que se indican a continuación:

- Dividendos Serie Única (CFIIFTMHE-E): \$525.000.000.
- Dividendos por cuota Serie Única: \$192,860842637.

Dichos dividendos provisорios serán pagados mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 20 de febrero de 2026, según lo acordado por el directorio. Asimismo, tendrán derecho a cobrarlo todos los aportantes inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se efectúe el pago, a prorrata del número de cuotas que sean titulares a esa fecha.

Le saluda atentamente,



Claudio Mehech Laban

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

